

## **RESOLUCIÓN**

Mediante resolución de fecha 4 de noviembre y por las razones expuestas en ésta, la Jueza de Competiciones Profesionales acordó el aplazamiento del encuentro entre el RCD Mallorca y Cádiz CF, correspondiente a la Jornada 13 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División, cuya disputa estaba prevista para el próximo fin de semana.

De conformidad con lo previsto en el artículo 56 de los Estatutos de la RFEF, la LNFP ha emitido informe previo no vinculante indicando como fecha para la disputa del encuentro el próximo 29 de noviembre de 2023 a las 21:00h. En este sentido, el Área de Competiciones de la RFEF ha informado favorablemente sobre la fecha propuesta.

En virtud de cuanto antecede, esta Jueza de Competiciones Profesionales

## **RESUELVE:**

Fijar como fecha de disputa del encuentro correspondiente a la Jornada 13 del Campeonato Nacional de Liga de Primera División entre el RCD Mallorca y el Cádiz CF el próximo 29 de noviembre de 2023 a las 21:00h.

Contra la presente resolución cabe interponer recurso ante el Comité Nacional de Segunda Instancia en el improrrogable plazo de 48 horas desde su notificación.

Notifíquese, a los efectos oportunos, a los clubes interesados, al Área de Competiciones de la RFEF, a la LNFP y al Comité Técnico de Árbitros.

Las Rozas de Madrid, a 8 de noviembre de 2023.

Carmen Pérez González Jueza de Competiciones Profesionales